

APRUEBA PROGRAMA CERTIFICACION CAPACITACION DEL PROYECTO DE INCLUSION LABORAL SENADIS "CREANDO OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION".

HUEPIL, JULIO 30 DE 2015.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) El Programa Certificación Capacitación del Proyecto de Inclusión Laboral Senadis "Creando oportunidades para la Inclusión", a realizarse el día 06/08/2015, desde las 11:00 a 13:30 hrs. en Casa de la Cultura de Tucapel, asistirán Autoridades de la Comuna y Directora Senadis Provincia del Bio Bio.

DECRETO N° 1000

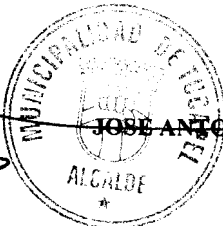
1.-APRUEBASE Programa Certificación Capacitación del Proyecto de Inclusión Laboral Senadis "Creando Oportunidades para la Inclusión", por un giro de \$100.000.- (Cien mil pesos) por motivos indicados en la letra d) de los vistos.

2.- Impútese el gasto ocasionado \$ 100.000.- (cien mil pesos) a la cuenta 21405 Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAF/A/VQ/MS/baa.

